Expediente: **5682/23**
Carátula: **GALVEZ FERNANDEZ MIGUEL C/ EMPRESA CAMPOS SA S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20080901160 - GALVEZ FERNANDEZ, MIGUEL-ACTOR
90000000000 - EMPRESA CAMPOS S.A., -DEMANDADO
20080901160 - GLESER, RODOLFO CAYETANO-POR DERECHO PROPIO
20305983757 - ROUGES, FELIPE MARIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5682/23

H106019533951

JUICIO : GALVEZ FERNANDEZ MIGUEL c/ EMPRESA CAMPOS SA s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES.- EXPTE. N° 5682/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En el día de la fecha, informo a S.S. que, de la consulta efectuada en el expediente caratulado “EMPRESA CAMPOS S.A. c/ GALVEZ FERNANDEZ MIGUEL Y OTROS s/ PAGO POR CONSIGNACIÓN / CONSIGNACIÓN. EXPTE. N° 6264/19”, que tramita por ante esta misma Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, surge que en fecha 06/11/2026 se dictó Sentencia de Orden de Prelación de Embargos. Asimismo, hago constar que se encuentra pendiente de resolución una aclaratoria de dicho pronunciamiento.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/11/2026 presentado por GLESER,RODOLFO CAYETANO:

I.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.

II.- A lo solicitado: Estése lo informado precedentemente. Asimismo, hágase saber al presentante que, atento a que las actuaciones del expediente caratulado "EMPRESA CAMPOS S.A. c/ GALVEZ FERNANDEZ MIGUEL Y OTROS s/ PAGO POR CONSIGNACIÓN / CONSIGNACIÓN. EXPTE. N° 6264/19", se encuentran disponibles para su libre consulta a través del sitio web del Poder Judicial, se sugiere, en lo sucesivo, consultar previamente su estado procesal antes de formular nuevos requerimientos de información o solicitar el libramiento de oficios a tal fin, a efectos de favorecer la economía y celeridad procesal. MES. 5682/23

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Maria Eugenia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27337554453

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.